

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21712 *INVERELISA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCCIONES RUZAFÁ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A tenor de lo dispuesto en la legislación mercantil, se hace público que los socios de la compañía Inverelisa, Sociedad Limitada y Construcciones Ruzafa, Sociedad Limitada, en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada con fecha 25 de mayo de 2011, han aprobado y acordado por unanimidad y respectivamente, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda mercantil por la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, las cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades participantes en la fusión. Además, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles durante el plazo de un mes, contado desde el último anuncio de la fusión.

Valencia, 25 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de "Inverelisa, S.L." y de "Construcciones Ruzafa, S.L.", doña Belén Roig Nebot.

ID: A110045075-1